

ORDENANZA N° 190-AUTORIZANDO A DEKSA VISION S.R.L. A USAR EL ESPACIO AEREO URBANO PARA EL TENDIDO DEL CABLEADO PARA OPERAR SISTEMA DE TELEVISION POR CABLE.-

H. Concejo Deliberante, 19 de junio de 1.986.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Autorízase a DEKSA VISION S.R.L. (en formación) integrada por DELFINO, DULIO ABEL L.E. N° 5.847.144; DELFINO, ELIO ALDO L.E. N° 5.978.017; DELFINO, Carlos Ovidio, L.E. N° 5.860.117; DELFINO, Victor Antonio L.E. N° 5.865.351; KACHIZKY, José L.E. N° 1.980.503 y SANCHEZ, José Manuel D.N.I. N° 6.241.713; a usar el espacio aéreo urbano para el tendido del cableado necesario para la instalación y operación de un sistema mixto del Circuito cerrado Comunitario de televisión y Antena Comunitaria de TV.

ARTICULO 2°): La autorización del artículo precedente se dispone en un todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 11°) Inc. e) de la Ley N° 3.001 y sus modificaciones, estableciéndose por un periodo de veinte (20) años.

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-



HECTOR ZAPALETA  
CONCEJAL PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE